

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21086** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 784/09 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Ivo Ranera Cahis en nombre de Aris-Invest, S.A., con CIF A-60882263, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Dado en Barcelona, 11 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029814-1